



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 202/21

11 de marzo de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 175 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 05 de marzo de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 28/21 con el fin de adquirir alimentos, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud, mediante Expediente N° 148087/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

- 500 puré de tomate x 530 gr
- 1000 paquetes de fideos x 500 gr
- 500 paquetes de arroz x 1 Kg.
- 1000 paquetes de polenta x 1 Kg.
- 1000 paquetes de azúcar x 1Kg.
- 500 paquetes de yerba x 500 gr.
- 500 botellas de aceite de 900
- 500 paquetes de grasa x 500 gr.
- 1000 paquetes de harina x 1Kg.
- 200 cacao de 200 gr.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; MERCADO LILIANA MARGARITA; CASTELUCHI DANTE; SUPERMERCADO LOS HERMANOS; AUTOSERVICIO AYORISTAS DIARCO; LA GRICOLA REGIONAL COOP. LTDA;

Que, cotizaron las firmas: A) SUPERMERCADO LOS HERMANOS, en todos los ítems, por la suma total de pesos cuatrocientos sesenta y cuatro mil

Entre

Art. 100

setecientos veinticinco con 00/100 (\$464.725,00); B) MERCADO LILIANA MARGARITA, conizó en los ítems 4, 5, 6, 7 y 10, por la suma total de pesos trescientos once mil ochocientos con 00/100 (\$311.800,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 18 del Expediente N° 148.087/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 19 del Expediente N° 148087/21 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 28/21, celebrado el día 10 de marzo de 2021, recomendando adjudicar a las firmas:
1) Ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: SUPERMERCADO LOS HERMANOS S.A., CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 2½ de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de pesos trescientos ochenta y dos mil setecientos veinticinco con 00/100 (\$382.725,00); 2) Ítems 4: MERCADO LILIANA MARGARITA, CUIT 27-17711773-6, con domicilio en Av. Artigas 2420, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos sesenta y cinco mil con 00/100 (\$65.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 28/21 y adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1°) **APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 28/21 – llevado a cabo el día 10 de marzo de 2021, conforme el Expediente N° 148087/21 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2°) **ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 28/21 – provisión de: 500 puré de tomate x 530 gr; 1000 paquetes de fideos x 500 gr; 500 paquetes de arroz x 1 Kg.; 1000 paquetes de azúcar x 1Kg.; 500 paquetes de yerba x 500 gr.; 500 botellas de aceite de 900; 500 paquetes de grasa x 500 gr.; 1000 paquetes de harina x 1Kg.; 200 cacaos de 200 gr. a la firma SUPERMERCADO LOS HERMANOS S.A., CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 2½ de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de

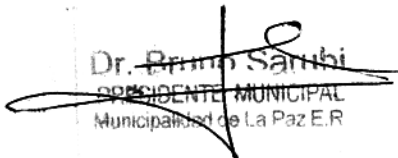
PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$382.725,00), atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.3°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 28/21 – provisión de: 1000 paquetes de polenta x 1 Kg, a la firma MERCADO LILIANA MARGARITA, CUIT 27-17711773-6, con domicilio en Av. Artigas 2420, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$65.000,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.4°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Desarrollo Social y Salud, y Oficina de Suministro, Contaduría, Elévese al H.C.D y Oportunamente


Duval Ruben Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sanbi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R

